

CONTENIDO

	TEMA	PÁG
1	OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRRPUCION	2
2	DESCRIPCION DE LA ENTIDAD	2
3	MARCO NORMATIVO ANTI-CORRUPCION	2
4	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCION	3
5	MECANISMOS ANTICORRUPCION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	3
5.1	MECANISMOS ANTICORRUPCION ENFOCADAS AL TALENTO HUMANO	3
5.2	MECANISMOS ANTICORRUPCION EN LA CONTRATACION	5
5.3	MECANISMOS ANTICORRUPCION A NIVEL FINANCIERO	8
5.4	MECANISMOS DE EVALUACION INDEPENDIENTE: AUDITORÍA INTERNA Y REVISORÍA FISCAL	11
6	GESTION DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCION	12
7	ESTRATEGIA ANTITRAMITES	13
8	RENDICION DE CUENTAS	13
8.1	PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS EN 2013	14
9	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	14
9.2	PLAN DE ATENCION AL CIUDADANO 2013	14
ANEXO 1	MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	15

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

1. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Recopilar y dar a conocer a la ciudadanía través del presente documento las acciones que ha establecido el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, para controlar y prevenir la ocurrencia de eventos de fraude y corrupción en desarrollo de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

FONADE es una empresa industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa vinculada al Departamento Nacional de Planeación y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

OBJETIVO

FONADE, tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas.

FUNCION

FONADE, para el ejercicio de su función principal de impulsar el desarrollo socioeconómico del país ha definido unas políticas y lineamientos de transparencia y control, las cuales ha implementado y gestionado a nivel institucional a través del Código de ética.

MISION

FONADE está comprometido con el impulso real al desarrollo socioeconómico del país a través de la preparación, evaluación, financiación, estructuración, promoción y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, incentiva la participación del sector social, la academia y en general el sector privado

VISION

Ser una empresa líder en el desarrollo de proyectos de alto impacto socioeconómico, reconocida por su servicio integral, la calidad de su gestión, su capacidad de vincular a la empresa privada en los proyectos nacionales y el efecto social y económico de los proyectos a los que se vincule siendo una herramienta para la materialización de proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

LINEAS DE NEGOCIO:

- Gerencia de Proyectos: Con recursos Nacionales e Internacionales
- Estructuración de Proyectos
- Evaluación de Proyectos
- Gestión de Proyectos

3. MARCO NORMATIVO ANTI-CORRUPCIÓN

En el año 2011 la Presidencia de la República expidió la Ley 1474, que reglamenta el Estatuto Anticorrupción, en el que se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y para la efectividad del control de la gestión pública. En este estatuto se plantea una estrategia integral

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

contra la corrupción, que debe ser desarrollada por las entidades públicas, a través de elementos como: Aplicación efectiva de normas, acción preventiva, colaboración ciudadana, cultura de legalidad y coordinación.

Específicamente en el artículo 73 de esta Ley se establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCION

- ✓ Concientizar a los colaboradores de la Entidad de la importancia de acatar los principios, valores establecidos en el código de Ética y en el Código de Buen Gobierno
- ✓ Desarrollar mecanismos para prevenir la corrupción
- ✓ Administrar los riesgos de fraude y corrupción de la FONADE
- ✓ Asegurar que los controles definidos para mitigar el riesgo de fraude y corrupción se apliquen de acuerdo a lo definido.
- ✓ Divulgar las estrategias de la entidad para luchar contra el fraude y la corrupción

5. MECANISMOS ANTICORRUPCION IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD

5.1. ESTRATEGIAS ANTICORRUPCION ENFOCADAS AL TALENTO HUMANO

5.1.1. CODIGO DE ETICA Y CODIGO DE BUEN GOBIERNO

El marco para desarrollar la estrategia anticorrupción, es el código de ética y el Código de Buen Gobierno, los cuales fueron elaborados e implementados en la entidad en 2003 y 2009, respectivamente, y se encuentran disponibles para consulta de los colaboradores a través de la página Web de la Entidad. Estos documentos están siendo revisados con y actualizados con frecuencia.

Código de Buen gobierno¹

El Código de Buen Gobierno de FONADE tiene por objeto garantizar los derechos de los grupos de interés, definiendo para ello políticas y prácticas, así como plasmar la filosofía que en materia de buen gobierno corporativo deben regir las actuaciones de FONADE, en especial para el desarrollo de las relaciones entre la administración, funcionarios, contratistas y demás grupos de interés en procura del buen desempeño de la entidad.

Los principios éticos institucionales establecidos y gestionados en FONADE son:

- ✓ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ✓ Los bienes públicos son sagrados.
- ✓ La finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- ✓ La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- ✓ Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- ✓ Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

Dentro del código de buen gobierno se establecen las políticas de buen gobierno para la administración de la Entidad y las funciones y responsabilidades de los funcionarios y colaboradores. Así mismo, en la realización de los procesos de selección se incluye un anexo denominado: “*Ética Pública y Privada en la contratación estatal compromisos de todos*”, el cual es parte integral de las reglas de participación de las modalidades de los contratos de Oferta pública y Oferta cerrada y se incluye un aparte denominado “Compromiso para la erradicación de prácticas

¹ MDI005 CODIGO DE BUEN GOBIERNO – FONADE

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

corruptas". Así mismo en los contratos de prestación de servicios, se incluye dentro de la cláusula referente a Inhabilidades e Incompatibilidades, la referencia al Estatuto Anticorrupción

Código de ética²

Este documento está conformado por los principios, valores y directrices que en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo servidor público de la Entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

Los valores éticos institucionales son:

- ✓ Compromiso
- ✓ Transparencia
- ✓ Honestidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Eficiencia.

En este documento se establecen: principios, valores y directrices para la gestión pública y se anexan las conductas específicas de las operaciones de tesorería y los principios de los auditores internos de las auditorías de control interno.

5.1.2 CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Divulgación de Información

En razón a la importancia de proveer información a los colaboradores de FONADE sobre la gestión que adelanta la entidad para la prevención y control de los riesgos de fraude y corrupción, se ha habilitado un catálogo documental en el portal corporativo, en el cual se publica información sobre la normatividad vigente, perfiles de riesgo de fraude y corrupción y material de capacitación.

Así mismo, se utilizarán mecanismos alternos de divulgación y sensibilización, tales como la publicación de boletines sobre fraude y corrupción en carteleras.

Capacitación

FONADE, comprometido con la estrategia anticorrupción, establece planes de capacitación al interior de la Entidad, con el objeto de sensibilizar, socializar y lograr un grado de conocimiento adecuado entre los colaboradores sobre los controles para prevenir y/o detectar eventos de fraude y corrupción.

En el 2012, se desarrolló un plan de capacitación dictada por expertos en el tema, el cual se dirigió a diferentes grupos de interés, entre otros a los colaboradores de diferentes áreas quienes asistieron al seminario dictado por la ESAP sobre el estatuto anticorrupción; los nuevos colaboradores de la Entidad quienes reciben en el proceso de Inducción una charla integral sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT y Riesgo de Fraude y Corrupción; los colaboradores de FONADE y DNP que forman parte de áreas estratégicas y de control quienes recibieron una capacitación sobre Fraude y corrupción; Los colaboradores interesados en el tema, recibieron una charla sobre Colusión y corrupción.

Para el año 2013, está previsto realizarse en la entidad charlas sobre mecanismos y herramientas para la prevención del fraude y la corrupción.

² MDI302 CÓDIGO DE ÉTICA- FONADE

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

5.2 MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN

ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
ESTUDIOS PREVIOS	<p>Base de datos para la estandarización de presupuestos de proyectos de obra.</p>	<p>Con el objeto de estandarizar criterios mínimos y evitar las subjetividades que se puedan dar para la elaboración de los presupuestos, FONADE inicio en 2013 el proyecto de diseño e implementación de un aplicativo para la estandarización de los presupuestos para proyectos de infraestructura, estando diseñado para que pueda almacenar la información de los presupuestos y especificaciones técnicas que se hagan de los diferentes proyectos que ejecuta la entidad.</p> <p>Con la implementación de esta aplicación se quiere garantizar, que la entidad cuente con un histórico sobre los presupuestos realizados, estandarizar conceptos, aumentar confiabilidad, garantizar transferencia de conocimiento, tener facilidad de información; y reducir el riesgo relacionado con el pago de valores inflados para los proyectos de obra, con ocasión de un mal cálculo de los costos directos, como consecuencia de un error humano, o producto de acuerdos entre las partes involucradas para favorecer a terceros.</p>
	<p>Aplicación para la estandarización del cálculo del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)</p>	<p>En el marco del proyecto de optimización de la actividad de Estudios Previos, se desarrolló un aplicativo que permite unificar los conceptos que se utilizan para el cálculo de los costos indirectos de los presupuestos de obra, mediante la definición de tipología de proyectos y rangos según costos directos. Bajo esta iniciativa se pretende mitigar el riesgo relacionado con las pérdidas económicas para la entidad por el pago de valores inflados para los proyectos de obra, con ocasión de un mal cálculo de los costos <u>indirectos</u>, como consecuencia de un error humano, o producto de acuerdos entre las partes involucradas, para favorecer a terceros.</p>
PROCESOS DE SELECCIÓN	<p>Publicidad de información de Procesos de Selección</p>	<p>FONADE publica en la página web (www.fonade.gov.co) y en diarios de amplia circulación nacional, así como en los regionales dependiendo del lugar de ejecución del proyecto la totalidad de los documentos relacionados con los procesos de selección y tal publicación se encontrará sujeta su obligatoriedad frente a los interesados y oferentes con el fin de garantizar la transparencia e igualdad de condiciones de los oferentes participantes en los procesos adelantados por la Entidad.</p>
	<p>Medidas de seguridad en la manipulación y salvaguarda de documentos del proceso de selección</p>	<p>FONADE tiene implementado medidas de seguridad frente a la custodia y protección de las propuestas recibidas, utilizando mecanismos de grabación permanente, almacenamiento bajo llave y digitalización de las mismas, con el fin de garantizar la transparencia de los procesos por la Entidad y evitar alteración y pérdida de la documentación.</p>

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
	Realización de Audiencias de Procesos de Selección	La apertura de ofertas siempre se realiza en audiencia pública para garantizar la transparencia en los procesos.
	Acompañamiento procesos de selección de gran complejidad por entes de control	Para los procesos de selección de alta complejidad o que por sus características se considere necesario, antes de control realizan apoyo y acompañamiento a estos con el fin de garantizar que los procesos de selección sean adelantados en óptimas condiciones ajustados a la normatividad vigente.
	Anticipos a través de Fiducias	En los casos en que se presentan anticipos de acuerdo con el documento de Estudios Previos, la entidad, establece en las reglas de participación, su manejo por parte de los contratistas a través de Fiducia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
	Asignación del Comité Evaluador en todos los procesos	El Gerente de Unidad de Procesos de Selección realiza la selección del Comité Evaluador el cual está conformado por profesionales del área de Gestión Contractual y de Procesos de Selección con el fin de garantizar la efectividad en el proceso de selección, contando con más de un criterio profesional y con el personal idóneo de acuerdo al objeto del proceso de selección. Al tener profesionales de dos áreas diferentes se garantiza un control dual para la evaluación de los procesos de selección.
	Revisión documentos generados dentro del proceso de selección	Los documentos emitidos por el Comité Evaluador referente a un proceso de selección son revisados por el Gerente de Unidad de Procesos de Selección para posterior aprobación por el Subgerente de Contratación (cuando aplique) con el fin de disminuir los errores y asegurar una gestión transparente de los procesos de selección.
	Rechazo y reporte de Ofertas inconsistentes, con presuntas falsedades	En los casos en que se evidencian inconsistencias o información contradictoria en la documentación presentada dentro de las ofertas, se reporta esta situación a la Asesoría Jurídica de la entidad para que realice las denuncias respectivas y se informa a la Aseguradora. Así mismo, se rechaza la oferta. Lo anterior, con el objeto de prevenir posibles fraudes en la contratación.
	Rechazo de ofertas por inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés	En las reglas de participación se establecen causales de rechazo por incurrir en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés señaladas en la normatividad vigente.
	Análisis, elaboración y revisión de adendas generadas dentro de los procesos de selección en curso	Se realiza revisión de la pertinencia y oportunidad en la publicación de adendas soportadas con el alcance del estudio previo con el fin de ajustar y complementar aspectos técnicos del proceso, aclarar objetivamente las reglas, ampliar el espectro de participación y garantizar la pluralidad de oferentes. Las adendas son revisadas por el Gerente de Unidad de Procesos de Selección y firmadas por el Subgerente de Contratación.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Publicidad de información en materia de contratos sometidos al Estatuto de Contratación	Los contratos sometidos al Estatuto de Contratación Administrativa son publicados en el SECOP, así como las actuaciones que se deriven de estos durante la ejecución. En relación con los contratos de régimen privado son publicados por

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
	Administrativa	la causal de régimen especial en el SECOP.
	Realización de audiencias para la exigibilidad de sanciones pecuniarias en contratos de régimen privado	De acuerdo con la complejidad del objeto contractual, se pacta en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, la realización de audiencias donde el contratista y/o la aseguradora ejercen su derecho de defensa en virtud de presuntos incumplimientos.
	Realización de audiencia para la imposición de sanciones pecuniarias y declaratorias de incumplimiento en contratos sometidos al Estatuto de Contratación Administrativa.	De conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, deben realizarse audiencias para la declaratorias de incumplimientos, imposiciones de sanciones pecuniarias de contratos sometidos al Estatuto de Contratación Administrativa.
	Terminación de relación contractual por inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés sobrevenidas	En los contratos y en la ley se establecen causales de terminación por incurrir en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés sobrevenidas señaladas en la normatividad vigente
	Inconsistencias trámite certificaciones contractuales	En desarrollo del trámite de elaboración y expedición de certificaciones contractuales se evidencian inconsistencias cuando entidades públicas o privadas solicitan constatar información, por lo que se procede a realizar las correspondientes denuncias ante las autoridades competentes.
EJECUCION CONTRACTUAL	Auditorías externas a la ejecución de proyectos	De acuerdo a los requisitos definidos con el cliente, este puede contratar una firma de auditoría externa o personal designado por ellos, con el fin verificar el avance y ejecución de los proyectos y la correspondiente validación de coherencia y veracidad de los informes de gestión que entrega FONADE al cliente.
	Auditoría interna a la ejecución de los proyectos	El Auditor Interno de la Entidad realiza visitas aleatorias de seguimiento en las cuales verifica el avance del proyecto, aspecto presupuestales, técnicos y administrativos pactadas en los contratos con el fin de garantizar que el objeto contractual de los proyectos se esté cumpliendo bajo las obligaciones de calidad, cantidad y plazo pactadas y en caso de presentarse inconsistencias se realiza reporte al Gerente de Convenio para tomar las acciones que sean pertinentes frente a los hallazgos identificados.
	Interventoría del Contrato	FONADE contrata la Interventoría a los proyectos que desarrolla FONADE en el cual se reúnen con el Gerente del Convenio con el fin de controlar la ejecución del objeto contractual en cuanto a parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad conforme a la normatividad vigente.
	Visita a proyectos por Gerentes, supervisores y Coordinador de Convenio	De manera aleatoria y según la necesidad del proyecto o del cliente los Gerentes, Coordinadores y/o Supervisores de los Convenios realizan seguimiento a la ejecución del objeto contractual a través de visitas de campo a los proyectos con el fin de verificar que la calidad y plazo de entrega de los bienes y servicios contratados se estén

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
		cumpliendo con las expectativas del cliente conforme a los documentos de origen y del contrato.
	Comité Operativo o Comité de seguimiento	A través de este espacio se realiza seguimiento continuo a la ejecución del convenio ente el cliente y FONADE, asimismo se detectan y se analizan los inconvenientes que puedan presentarse durante el plazo de ejecución del convenio con el fin de garantizar que se está cumpliendo el objeto contractual en términos de plazo, calidad y cantidad del bien y/o servicio conforme a los documentos de origen y del contrato.
	Verificación soportes de pago por parte del supervisor	El supervisor mensualmente realiza la verificación de la solicitudes de pago de seguridad social, parafiscales, informes de avance de obra, cumplimiento de requisitos de interventoría y los compromisos del Comité de seguimiento contra los soportes entregados y verificación de la visita de campo corroborando que no presente inconsistencias y/o faltantes en la ejecución de sus compromisos contractuales.
	Verificación de la entrega del bien o servicio	El Gerente de Convenio y/o Supervisor realizan la verificación de productos parciales o finales de acuerdo con lo establecido contractualmente, requisitos y soportes para el recibo de los bienes y/o servicios por parte de FONADE y posterior entrega al cliente con el fin de garantizar que se cumpla con los obligaciones contractuales por parte del contratista respecto de plazos, cantidad y calidad establecidas.
	Seguimiento a la ejecución presupuestal de contratos derivados	El Gerente del Convenio revisa el comportamiento presupuestal contra los reportes contables y contractuales de los contratos derivados que se encuentran en ejecución en la cual determina el avance en cuanto a ejecución de recursos, fechas de vencimiento y novedades con el fin de controlar que la ejecución de estos no presente inconsistencias o faltantes en lo relacionado con plazos, novedades, desembolsos entre otros.

5.3 MECANISMOS ANTICORRUPCIÓN A NIVEL FINANCIERO

GESTIÓN FINANCIERA	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
PRESUPUESTAL	Verificación de la solicitud de disponibilidad presupuestal	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE revisa que el formato de solicitud de disponibilidad presupuestal este firmado por el funcionario autorizado de lo acuerdo a lo establecido en la reglamentación de la Entidad con el fin de evitar que se soliciten

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

GESTIÓN FINANCIERA	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
		disponibilidades presupuestales por funcionarios diferentes a los autorizados y/o que contengan firmas falsificadas.
	Confrontación del objeto del compromiso con el del certificado de disponibilidad presupuestal	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE verifica que el objeto del compromiso corresponda al apropiado en la disponibilidad presupuestal, con el fin de evitar el pago de gastos no autorizados.
CONTABLE	Conciliación de cuentas	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE realizar la conciliación de las cuentas contables mensualmente para efectuar la depuración oportuna de las partidas permitiendo identificar en tiempo mínimo posibles irregularidades.
	Revisión de las variaciones de los estados financieros	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE identificar mensualmente las variaciones generadas en cada cuenta para determinar la razonabilidad de las cifras con el fin de evitar inconsistencias y/o alteraciones en la información.
	Verificación de los soportes para el registro contable	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE efectuar la revisión de los documentos suministrados tanto del cliente interno como externo aplicando la normatividad contable, tributaria y financiera vigente, con el propósito de garantizar el adecuado registro de los hechos económicos que afecten el patrimonio de la Entidad.
	Asignación de permiso en los aplicativos	En FONADE se establecen los diferentes roles de permisos en los aplicativos de acuerdo a las actividades asignadas a los usuarios.
	Verificación de la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia tributaria	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE revisa la normatividad tributaria vigente para establecer la aplicación correcta de las tarifas de retención en la fuente, contribuciones y demás descuentos que se deban aplicar en cada pago a un tercero, contratista o proveedor con el fin evitar beneficios a terceros y/o personales.
	Generación del documento soporte del pago (Comprobante de contabilidad (DS) o (NC)	El área de Contabilidad y Presupuesto de FONADE efectuar la causación e impresión del documento soporte contable (DS) como mecanismo de aprobación de la transacción a nivel contable, financiero y tributario para poder realizar el pago, el cual debe estar adjunto en el desembolso para pago como soporte.
GESTIÓN DE PAGOS	Asignación de perfiles transaccionales para portales empresariales	FONADE cuenta con un control dual donde un funcionario tiene el perfil de pagos y otro de aprobación los cuales son asignados por el Gerente del área de Pagaduría con el fin de garantizar que se concentre en un solo funcionario el control total de la operatividad del proceso de pagos y traslados.

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

GESTIÓN FINANCIERA	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
	Pago automático de pagos	FONADE cuenta con un aplicativo de pagos en el cual las áreas de Fondo de Ejecución de Proyectos y Contabilidad y Presupuesto realizan la causación de los pagos. Los funcionarios del área de Pagaduría generan por medio de este aplicativo un archivo plano para realizar el cargue de información para pago de desembolsos, comprobantes de egreso y envío de transferencia a través de los portales empresariales con el fin que la información no sea manipulada por parte de los involucrados de los pagos.
	Cesión de Pagos	Cuando el contratista autorice o ceda el pago a un tercero, la Subgerencia de Contratación verifica la solicitud de cesión formulada y valida que el cesionario cuenta con la capacidad jurídica necesaria y que la cesión no pudiere construir una eventual captación no autorizada de dineros públicos. El pago previsto en virtud de cesión debe corresponder a una contraprestación por un servicio prestado por el contratista cedente.
INVERSIONES	Marco de Negociación de Inversiones	FONADE tiene establecido un marco de Negociación de inversiones aprobado por la Junta Directiva, el cual cumple con los lineamientos establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se enmarcan las inversiones y los mercados en los cuales pueden actuar los funcionarios encargados de la negociación de inversiones.
	Cupos de inversión y contraparte	<p>A fin de mitigar los riesgos que se puedan derivar de la incapacidad de pago y/o incumplimiento de emisores y/o contrapartes, en FONADE se establecen cupos de inversión y contraparte; los cuales son propuestos por el área de Planeación y Gestión de Riesgos, a partir de la aplicación de una metodología aprobada por la Junta Directiva y con base en información oficial publicada por la Superintendencia Financiera, los cuales son revisados por el Comité Integral de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.</p> <p>El Gerente de Área de Negociación de Inversiones antes de realizar operaciones de inversión valida las disponibilidades de cupos a partir del informe diario remitido por el área de Planeación y Gestión de Riesgos. Esta área a su vez, realiza seguimiento a las operaciones de inversión realizadas y en caso de detectar algún incumplimiento de los cupos, notifica en forma escrita a la Subgerencia Financiera y Gerencia General. El objetivo es evitar que las</p>

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

GESTIÓN FINANCIERA	MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN MECANISMO ANTI-CORRUPCIÓN
		operaciones de inversión se realicen por fuera de las políticas establecidas.
	Verificación de las operaciones de inversión	El Subgerente Financiero realiza una verificación de cada operación desde la etapa de cotización hasta la compra o venta de títulos, teniendo en cuenta los cálculos generados por el área de Negociación de Inversiones y las condiciones de mercado vigentes en el momento de la negociación con el fin de garantizar que la operación de compra esté dentro de las condiciones de mercado.
	Monitoreo a las inversiones en custodia	El área de Planeación y Gestión de Riesgos realiza verificación de los títulos de inversión que se encuentran en las entidades de custodia de valores de tal forma que estos correspondan con los registrados en la Entidad.
	Verificación de las instrucciones y condiciones de las operaciones de inversión	El área de Pagaduría realiza la verificación de las condiciones de negociación de las inversiones realizadas por el área de Negociación de Inversiones y registradas en la planilla frente a las reportadas en el sistema de custodia y valida que los recursos a girar sean de los convenios correspondientes con el fin de garantizar que las operaciones de inversión se hagan en las condiciones pactadas.
	Verificación de las instrucciones y condiciones de las operaciones de inversión	El área de Pagaduría en el momento de tomar o colocar los títulos en el sistema de custodia, realiza la verificación de las condiciones de negociación registradas por el área de Negociación de Inversiones en la planilla con las reportadas en el sistema de custodia y que los recursos a girar sean de los convenios correspondientes con el fin de garantizar que las operaciones de inversión se hagan en las condiciones pactadas y dentro de las políticas de inversión.
	Grabación de llamadas en el Front Office	Las operaciones de compra y/o venta de inversiones se realizan a través de las líneas telefónicas indicadas para tal fin, y siguiendo las instrucciones de la Superintendencia Financiera, se graban las conversaciones entre los funcionarios de la entidad y las contrapartes.

5.4 MECANISMOS DE EVALUACION INDEPENDIENTE: AUDITORÍA INTERNA Y REVISORÍA FISCAL

Siguiendo los lineamientos de la circular 038 y 014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relativas al Sistema de control interno y el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, la auditoría y la Revisoría Fiscal de la entidad tienen un papel fundamental en la evaluación independiente de los procesos y sistemas de la Entidad y de acuerdo con sus funciones y responsabilidades, asiste la Alta Gerencia y Junta Directiva en identificar y evaluar la

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

eficacia de los mecanismos que se implementan para administrar los riesgos y dar cumplimiento a la normatividad establecida, entre estas el Estatuto Anticorrupción.

En este sentido, en FONADE la Auditoría Interna en su Plan de auditoría incluye auditorías al cumplimiento del código de Ética y al código de Buen Gobierno; así mismo, en desarrollo de sus auditorías apoya la verificación de la eficacia de los controles.

6. GESTIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

FONADE gestiona los riesgos operativos, y específicamente los de fraude y corrupción de manera integral, aplicando la metodología de gestión de riesgo institucional adoptado desde el año 2007, la cual se enmarca en estándares nacionales e internacionales, entre estos la NTC 5254 e ISO 31000, aunado a la implementación y cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

FONADE cuenta con un perfil de riesgo de fraude y corrupción, el cual fue actualizado en el 2012, con la participación de los procesos y áreas de la entidad, en el cual se identifican, y valoran los posibles riesgos de fraude y corrupción en cada uno de los procesos de la cadena de valor de la entidad.

Así mismo, se documentaron los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados, se calificó la eficacia de los mismos y se generó el perfil de Riesgo Residual.

Durante el 2013 está en desarrollo un plan de acción encaminado a fortalecer el Sistema de Administración del Riesgo de Fraude y Corrupción, SARFC, mediante:

- Homologación del perfil de fraude y corrupción siguiendo la metodología establecida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan anti-corrupción y Atención al Ciudadano” que
- Seguimiento a la aplicación y efectividad de los controles y medidas definidas para mitigar el riesgo de fraude y corrupción
- Diseño e implementación de instrumentos para la prevención y control del riesgo de fraude y corrupción, tales como seguimiento de operaciones, verificación de información pública, y señales de alerta.

En el ANEXO 1 se explica la metodología aplicada para la homologación del mapa de riesgos de fraude y corrupción y en el ANEXO 1ª se detalla el mismo.

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

7. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, particularmente en el Decreto 019 de 2011, y el decreto 2482 de 2012 FONADE definió las actividades, FONADE formuló el siguiente plan de actividades frente al componente Anti-Trámites.

PLAN DE ACTIVIDADES				
ITEM ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S) DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Identificar, aprobar e incluir los tramites y servicios de FONADE en el SUIT	Organización y Metodos	1-ene-13	28-jun-13
2	Estructurar y desarrollar el mecanismo informatico para la implementacion de un formato único para la vinculación de terceros en la entidad (1ra Fase)	Organización y Metodos	15-feb-13	15-dic-13
3	Identificar y desarrollar el modulo para la publicación en el sitio Web de los formatos que requieren los clientes para acceder a los tramites y servicios de FONADE	Organización y Metodos	1-mar-13	30-jun-13
4	Formular el plan de acción que definirá la estrategia para la racionalización de los trámites de acuerdo con su priorización	Organización y Metodos	15-ago-13	31-ago-13

8. RENDICION DE CUENTAS

FONADE, comprometido con la transparencia ha creado espacios para que clientes, operadores, usuarios y beneficiarios de las regiones, junto con el equipo directivo, intercambien experiencias, identifiquen y comuniquen problemas, busquen soluciones y socialicen casos exitosos en la estructuración, formulación y ejecución de proyectos de gran impacto económico y social.³

En el 2012 se llevaron a cabo dos Jornadas denominadas “FONADE presente”, en las cuales se movilizaron colaboradores de la Entidad de los procesos Estratégicos, misionales y de apoyo a la región centro sur y la región del país y se lograron los objetivos establecido y se conto con la participación de gobernadores, alcaldes y la comunidad en general.

En el 2013 se tiene provisto programar 4 jornadas de atención en las siguientes regiones de país

- ✓ Centro Oriente integrada por los siguientes departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Bogotá, D.C.
- ✓ Región Eje Cafetero integrada por los siguientes departamentos: Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. Posible ciudad sede Medellín.
- ✓ Región Pacifico integrada por los siguientes departamentos: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.
- ✓ Región del Llano integrada por los siguientes departamentos: Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

³ Tomado de www.fonade.gov.co

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2013**

8.1. PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS EN 2013

Siguiendo los lineamientos establecidos en los decretos 2641 y 2842 de 2012 se formula en FONADE el siguiente Plan de Actividades para implementar la estrategia de rendición de cuentas en 2013.

PLAN DE ACTIVIDADES				
ITEM ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S) DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Identificar mecanismos de rendición de cuentas implementados por FONADE	Área de Planeación y Gestión de Riesgos	1-abr-13	30-may-13
2	Formular propuesta de mecanismos de rendición de cuentas 2013	Planeación y Gestión de Riesgos - Comunicaciones	1-may-13	30-may-13
3	Aprobar mecanismos de rendición de cuentas	Gerencia General y/o Comité de Gerencia	1-jun-13	30-jun-13
4	Definir cronograma de acciones de rendición de cuentas seleccionadas	Gerencia General Área de Planeación y Gestión de Riesgos Equipo de Comunicaciones	1-may-13	30-jun-13
5	Realizar procesos de sensibilización sobre rendición de cuentas y difundir mecanismos definidos	Área de Planeación y Gestión de Riesgos - Área de Talento Humano Equipo de Comunicaciones	1-jun-13	30-sep-13
6	Implementar los mecanismos de rendición de cuentas definidos	Responsables de mecanismos de rendición de cuentas	1-jul-13	31-jul-13

9. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

9.1 PLAN DE ATENCION AL CIUDADANO

PLAN DE ACTIVIDADES				
ITEM ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S) DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Realizar el autodiagnóstico sobre el cumplimiento de requisitos de servicio al ciudadano	Área de Servicios Administrativos	15/01/2013	28/02/2013
2	Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano	Área de Servicios Administrativos Equipo de Comunicaciones Área de Organización y Métodos Subgerencia Técnica Subgerencia Financiera	01/05/2013	31/07/2013
3	Caracterizar y cualificar el ciudadano que accede a los servicios de FONADE.	Área de Servicios Administrativos Subgerencia Técnica Subgerencia Financiera	01/06/2013	30/09/2013
4	Medir la satisfacción del ciudadano e identificar sus necesidades y expectativas	Organización y Metodos Subgerencia Técnica Subgerencia Financiera	01/05/2013	31/12/2013
5	Identificar los canales de atención que permita la participación ciudadana y formular propuesta de protocolos de atención al ciudadano	Área de Servicios Administrativos Área de Tecnología de la información	01/07/2013	30/09/2013
6	Habilitar, implementar y/o integrar los canales de atención e información para asegurar la consistencia y homogeneidad de la información e implementar los protocolos de atención al ciudadano	Área de Servicios Administrativos Área de Tecnología de la información	01/10/2013	30/06/2014

**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

ANEXO 1

MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Para la definición de su mapa de riesgos de fraude y corrupción FONADE se fundamentó en su perfil de riesgo operativo vigente, que sigue los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera para el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO). Es importante anotar que dentro de la metodología empleada para la gestión de riesgos operativos se clasifican los riesgos por las categorías de Basilea II, dentro de las cuales se encuentran definidas las tipologías relacionadas con fraude interno y externo. De acuerdo a esta clasificación 57 riesgos fueron integrados al mapa de riesgos de fraude y corrupción al corte del 31 de diciembre de 2013.

En el análisis de los riesgos operativos, según la metodología de SARO utilizada por la Entidad se emplea una escala de cinco (5) niveles de probabilidad⁴ y cinco (5) niveles de de impacto⁵. Con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en el decreto 2641 de 2012 que define como estándar para la construcción del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción el documento de “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, se realizó una homologación de las escalas de valoración de probabilidad como se presenta a continuación.

Nivel de Probabilidad FONADE	Nivel de Probabilidad Documento Estrategia Anti-corrupción
Casi cierta	Casi Segura
Probable	Posible
Posible	
Poco Probable	Poco Probable
Raro	Raro

El impacto se adoptó como único siguiendo lo establecido en este mismo documento

De esta manera, identificados los riesgos y valorados utilizando las escalas arriba mencionadas se generó Perfil de Riesgo de Corrupción Absoluto o Inherente de la Entidad, el cual no considera el efecto mitigador de los controles asociados a cada uno de los riesgos

Considerando que la entidad tiene diferentes controles implementados que ayudan a mitigar los riesgos, y que estos se encuentran documentados y caracterizados en el SARO, se realizó la homologación de las variables de los controles siguiendo los parámetros de la Guía para la Administración del Riesgo (DAFP – 2011), la cual emplea los siguientes cinco (5) criterios de medición con sus respectivas ponderaciones para determinar la reducción de la probabilidad del riesgo. Esos criterios se enuncian en el siguiente cuadro:

Parámetros	Criterios Criterio de Medición	Cumplimiento		Puntaje
		Si	No	
Herramientas para ejercer el control	Existe(n) herramienta(s) de control.			15
	Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.			15
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.			30
Seguimiento al control	Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento.			15
	La frecuencia de la ejecución del control y seguimiento es adecuada.			25
			Total	100

⁴ Los niveles de probabilidad vigentes en la metodología SARO de FONADE son: Raro (1), Poco probable (2), Posible (3), Probable (4) y Casi cierta (5)

⁵ Los niveles de impacto vigentes en la metodología SARO de FONADE son: Insignificante (5), Menor (10), Moderado (15), Mayor (20) y Catastrófico (25)

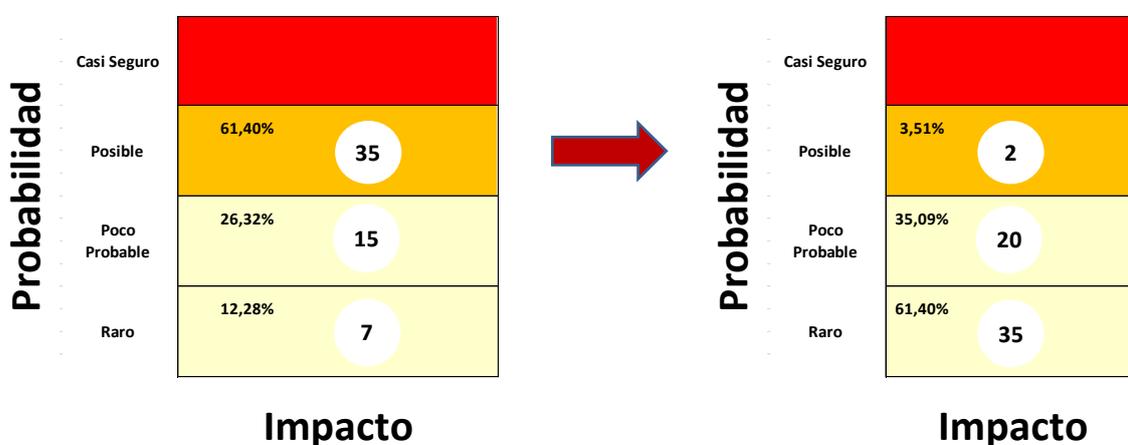
**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013**

Finalmente, se tuvo en cuenta el resultado de los criterios de medición de los controles para determinar el perfil de riesgo residual de fraude y corrupción.

Para la determinación de la política de administración de los riesgos de corrupción también se basó en la Guía para la Administración del Riesgo (DAFP – 2011) en los cuales ellos determinan las zonas en donde se determina la selección de las opciones de tratamiento que para este caso son evitar y reducir el riesgo. Para efectos de la metodología de los riesgos de corrupción para aquellos que después aplicado el efecto de los controles se ubicaron en probabilidades “Posible” (*zona de riesgo alta*) y “Casi Segura” (*zona de riesgo extrema*) se evitaran o reducirán los riesgos.

GRAFICO NO. 1

RESULTADO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN



Total de Riesgos: 57

En el ANEXO 1A y 1B se presenta el Detalle del Mapa de Riesgo y los controles de fraude y Corrupción de FONADE